V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

36007 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta acordando la publicación del concurso público de prestación del Servicio Portuario de Practicaje en el Puerto de Ceuta.*

Con fecha 23 de febrero de 2026, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ceuta acordó la aprobación del Pliego de Bases de este concurso público y su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que se produce en los siguientes términos:

Organismo Público: Autoridad Portuaria del Puerto de Ceuta.

Dependencia que tramita el Expediente: División de Explotación.

Objeto del Concurso: El presente Pliego de Bases tiene como objeto el concurso público para la adjudicación de la licencia de la prestación del Servicio Portuario de Practicaje en el Puerto de Ceuta, en los términos establecidos en Reglamento UE 2017/352, en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre (en adelante, también, TRLPEMM) y en el Pliego de Prescripciones Particulares del Servicio Portuario de Practicaje en el Puerto de Ceuta.

Plazo de la Licencia: máximo de diez (10) años, pudiendo los licitadores proponer un plazo más bajo hasta un mínimo de cinco (5) años, de acuerdo con la Base 3ª del Pliego de Bases del concurso.

Tramitación: Según lo establecido en el Pliego de Bases.

Procedimiento: Concurso público.

Garantía Provisional: La establecida en el Pliego de Bases del concurso.

Gastos de los Anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Obtención de Documentación: A partir del mismo día de la publicación de este concurso en el Boletín Oficial del Estado, los posibles licitadores tendrán a su disposición el presente Pliego de Bases en la página web de la Autoridad Portuaria: Servicios Portuarios – Puerto de Ceuta.

Las consultas sobre la documentación facilitada por la Autoridad Portuaria de Ceuta deberán formularse, por escrito, en petición dirigida al Director de la Autoridad Portuaria. La Autoridad Portuaria pondrá a disposición de los licitadores en la página web de la Autoridad Portuaria la relación de consultas contestadas Servicios Portuarios – Puerto de Ceuta.

Presentación de Ofertas: Los interesados en participar en el concurso podrán presentar las ofertas de la siguiente manera:

Presencialmente en el Registro Electrónico General de la Autoridad Portuaria de Ceuta, (Muelle de España s/n, 51001 Ceuta, en horario de 8:00 a 14:00 horas. Ceuta Tfno.: 956527000).

O también a través de aquellos puntos o vías habilitadas de acuerdo con el

cve: BOE-B-2026-36007
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De remitirse por correo, el licitador deberá justificar la fecha del envío en la oficina de correos, que deberá ser anterior a la fecha y hora límites para la recepción de propuestas, y anunciar a la Autoridad Portuaria la remisión de la propuesta mediante correo electrónico a la dirección registrosecretaria@puertodeceuta.com en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo. Transcurridos, no obstante, los DIEZ (10) días naturales siguientes a la fecha indicada sin haber recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Plazo para la presentación de Ofertas: El plazo para la presentación de las ofertas será de 52 días naturales contados desde el día siguiente al de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, finalizando a las catorce (14) horas del último día. En caso de que el último día coincida en sábado, domingo o festivo, se prorrogará el plazo hasta las catorce (14) horas del siguiente día hábil.

Documentación a Presentar: La exigida en el pliego de bases del concurso.

Apertura de Ofertas: La Mesa de Contratación para la apertura de proposiciones, se constituirá en las dependencias de la Autoridad Portuaria de Ceuta, en el plazo de once (11) días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al día de finalización del plazo de presentación de ofertas.

Ceuta, 28 de octubre de 2026.- Presidente, Juan Manuel Doncel Doncel.

ID: A260046473-1

cve: BOE-B-2026-36007
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde